

UNIVERSIDAD ESAN



**“EL CROWDFUNDING COMO MECANISMO ALTERNATIVO DE
FINANCIACIÓN PARA EMPRENDIMIENTOS EN EL PERÚ - STARTUP”**

**Tesis presentada en satisfacción parcial de los requerimientos para obtener el
grado de Magister en Finanzas y Derecho Corporativo**

por:

Cari Romero, Karla Ghadira

Echeverría Gonzales, Jholmer Pavel

Flores Pérez, Guisell Karen

Huertas Ponce, Vanessa Giovanna

Programa de la Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo

Lima, 20 de marzo de 2017

RESUMEN:

El emprendimiento es una fuerza económica que surge como factor de recursividad a la hora de generar ingresos. En la actualidad, el Perú ha puesto esfuerzos en respaldar esta dinámica social de generación de recursos, muestra de ello es que el Ministerio de la Producción mediante sus programas de aporte de capital semilla a nuevos emprendimientos busca potencializar a los mismos considerándolos fuente dinamizadora de la economía, generando con ello un ecosistema fuerte en torno a los emprendedores y sus proyectos. En la línea de este objetivo, se han ido sumando actores con el interés de fortalecer este ecosistema como son las incubadoras, algunas pertenecientes a múltiples universidades; aceleradoras como Wayra y UTEC; Ventures, inversionistas como Angels Ventures, entre otros.

Es en el acceso al financiamiento donde el emprendimiento encuentra uno de sus principales retos y dificultades, por ello identificar mecanismos o herramientas que coadyuven a potencializar los proyectos que los emprendedores propulsan a nivel económico se vuelve una prioridad, en este orden de ideas es que buscamos resaltar al Crowdfunding como un mecanismo alternativo de financiación para potencializar emprendimientos, específicamente Startups. Dentro de nuestro trabajo buscamos delimitar un marco legal que aporte a su implementación y viabilidad para las startups en nuestro país.

De lo expuesto en párrafos anteriores se infiere la necesidad de desarrollar el objetivo principal de nuestra tesis que es demostrar desde un enfoque cualitativo que el Crowdfunding resulta ser un mecanismo alternativo de financiamiento para los emprendimientos – Startups en el Perú. Dentro de ese marco, nuestra investigación se orienta a: i) Exponer los principales beneficios y riesgos que presenta la figura del crowdfunding en el Perú, ii) explorar el ecosistema del emprendimiento de Startups y de las principales plataformas del mercado global y local, iii) demostrar el grado de aceptación del crowdfunding, a través de encuestas realizadas a un nicho de emprendedores de Startups en nuestro país, iv) desarrollar un análisis de la regulación comparada del crowdfunding a fin de determinar los aspectos más relevantes que podrían servir de modelo para una regulación en el Perú, v) presentar el emprendimiento de Startups local “TuRuta” como ejemplo de una idea de negocio innovadora, con proyecciones de rentabilidad, pero con necesidad de financiamiento y, vi) determinar los fundamentos por los cuales resulta necesario crear un marco regulatorio para el crowdfunding de Equity que respalde el modelo de financiamiento a emprendimientos en el Perú.

Para el desarrollo de la tesis se han empleado fuentes de informaciones diversas, siendo estas clasificadas como primaria y secundaria. Las primeras, fueron utilizadas para investigar, analizar y resolver de forma directa los objetivos de la tesis. Es así que, éstas refieren a encuestas cuyo objetivo es levantar información de startups que requieren financiamiento, adicionalmente contamos con entrevistas a profesionales en crowdfunding, representantes de plataformas, funcionarios de entidades supervisoras y emprendedores de startups. Las segundas, no tuvieron como origen específico el tema del desarrollo de nuestra tesis, pero si se encuentran relacionadas al mismo. Entre estas fuentes destacan las siguientes:

- i) artículos, libros y publicaciones especializadas en Crowdfunding para emprendimientos,
- ii) entrevistas realizadas en medios escritos y digitales a expertos en desarrollo de Startups y su búsqueda de financiamiento, legislación y proyectos de legislación referida al desarrollo del crowdfunding a nivel global.

Finalmente, precisamos que la investigación teórica realizada y el análisis de las opiniones a expertos en el tema, nos permitieron llegar a las siguientes conclusiones:

- i) Habiéndose analizado la legislación comparada del crowdfunding, la experiencia de las plataformas internacionales y locales; y los resultados de las entrevistas a especialistas, así como de las encuestas a emprendedores; podemos concluir desde un enfoque cualitativo que el crowdfunding se presenta como una XXII herramienta alternativa de financiamiento atractiva para los emprendimientos – Startups- en el Perú, toda vez que el acceso al crédito tradicional les resulta poco accesible.
- ii) De la evaluación de los beneficios y riesgos que presenta la implementación de la figura del crowdfunding, podemos concluir que los riesgos presentan en su mayoría mecanismos de mitigación, por lo que los beneficios resultan ser mayores, generando un mayor dinamismo en el mercado, confianza en los inversores y reduciendo los costos de transacción para la obtención de financiamiento.
- iii) Habiendo realizado encuestas a un grupo de emprendedores de Startups de diferentes círculos de emprendimientos locales a través de Facebook y otros medios, podemos concluir que el crowdfunding alcanza interés en estos para financiar sus proyectos y lograr el despegue de su idea de negocio, siempre que se les muestre las reglas claras de juego.
- iv) Luego de haber examinado la legislación del crowdfunding en otros países e identificado el interés creciente de los actores (plataformas, emprendedores e inversionistas) que intervienen, concluimos que es necesaria la creación de requisitos mínimos, deberes, sanciones y prohibiciones específicas para la regulación del crowdfunding en nuestro país, generando una atmosfera de confianza y transparencia.
- v) Concluimos que el ecosistema de emprendimiento de startups en el Perú viene creciendo y sentando bases para el ordenamiento de esta actividad, impulsado principalmente por los siguientes aspectos: 1) Interés del Estado mediante el programa Startup Perú a cargo del Ministerio de la Producción a fin de dotar de capital de riesgo a los emprendedores 2) Incubadoras y aceleradoras privadas que otorgan capital semilla a los emprendedores. Como por ejemplo Wayra del Grupo Telefónica, Emprende UP a cargo de la Universidad del Pacífico entre otros.

- vi) Como consecuencia de la revisión de la información proporcionada por la Startup “TuRuta”, sus modelos de negocio y de la identificación de su necesidad de financiamiento, procedimos a acompañarlos en el proceso de acceso al crédito en la banca tradicional, obteniendo un resultado negativo, toda vez que el banco solo otorga créditos a emprendimientos que cuenten con una actividad mínima de dos años en el mercado y con flujos existentes, siendo para la mayoría de startups en etapa inicial contar con ello. En ese sentido, que el crowdfunding resulta ser un mecanismo de financiamiento alternativo para las startups pues incentiva la profundización financiera, minimizando costos operativos y generando el diseño de productos que satisfacen necesidades de nichos específicos.

- vii) Luego de la exposición de los cuatro tipos de crowdfunding, concluimos que es el de equity el que debe ser regulado, principalmente por dos fundamentos: (i) La supervisión y control de esta actividad debe ser encargada a una entidad reguladora para asegurar la transparencia en la toma de decisiones de los inversionistas y (ii) la existencia de una prohibición expresa, la Ley N° 30050, Ley de Promoción de Mercado de Valores, que indica que la oferta pública de valores tiene un régimen legal establecido; por lo que el ejercicio de crowdfunding a través de plataformas de internet bajo la modalidad de emisión de valores o aportes de capital no está autorizada.